



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138

Decanato

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 098-2017-CFCC
Bellavista, abril 04, 2017 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Vista la Resolución de Decanato N° 009-2017-DFCC del 14/03/2017, por la que se aprueba la Programación Académica Anual 2017-A y 2017-B de la Facultad de Ciencias Contables – Sede Callao y Filial Cañete.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 002-2017-CU de fecha 05 de enero del 2017; se aprueba la Programación de las Actividades del Año Académico 2017, Semestres Académicos 2017-A y 2017-B de la Universidad Nacional del Callao, considerando como inicio del semestre académico 2017-A – matrícula del 20 al 23/03/2017 y el inicio de clases el 27 de marzo del año en curso;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 28° del Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 042-2011-CU del 25 de febrero del 2011; la programación académica anual es aprobada 30 días antes del inicio del ciclo académico del año;

Que, mediante Oficio N° 048-2017-EPCO/FCC de fecha 09 de marzo del 2017, mediante el cual, la Directora de la Escuela Profesional remite la Programación Académica del año 2017, considerada en sesión del Comité Directivo;

Que, habiéndose convocado a sesión ordinaria del Consejo de Facultad el día 14/03/2017 y no completándose el quórum reglamentario, no fue posible tomar ningún acuerdo de los puntos de agenda, siendo uno de ellos la aprobación de la Programación Académica Anual 2017, por lo que considerando la urgente necesidad de enviar la programación aprobada a la Oficina de Registro y Archivo Académico para su procesamiento;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo del 2017 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 009-2017-DFCC del 14 de marzo del 2017 que, APRUEBA LA PROGRAMACION ACADEMICA ANUAL 2017-A y 2017-B DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES SEDE CALLAO Y FILIAL CAÑETE, PROPUESTA POR LA DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD la misma que forma parte de la presente Resolución.**
- 2° Remitir la presente Resolución a la Oficina de Registro y Archivo Académico, para la atención correspondiente.
- 3° Transcribir la presente Resolución al Vicerrector Académico, Oficina de Recursos Humanos, Órgano de Control Institucional, Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad, Dirección del Departamento Académico de Contabilidad, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

C. Bachus

Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO